

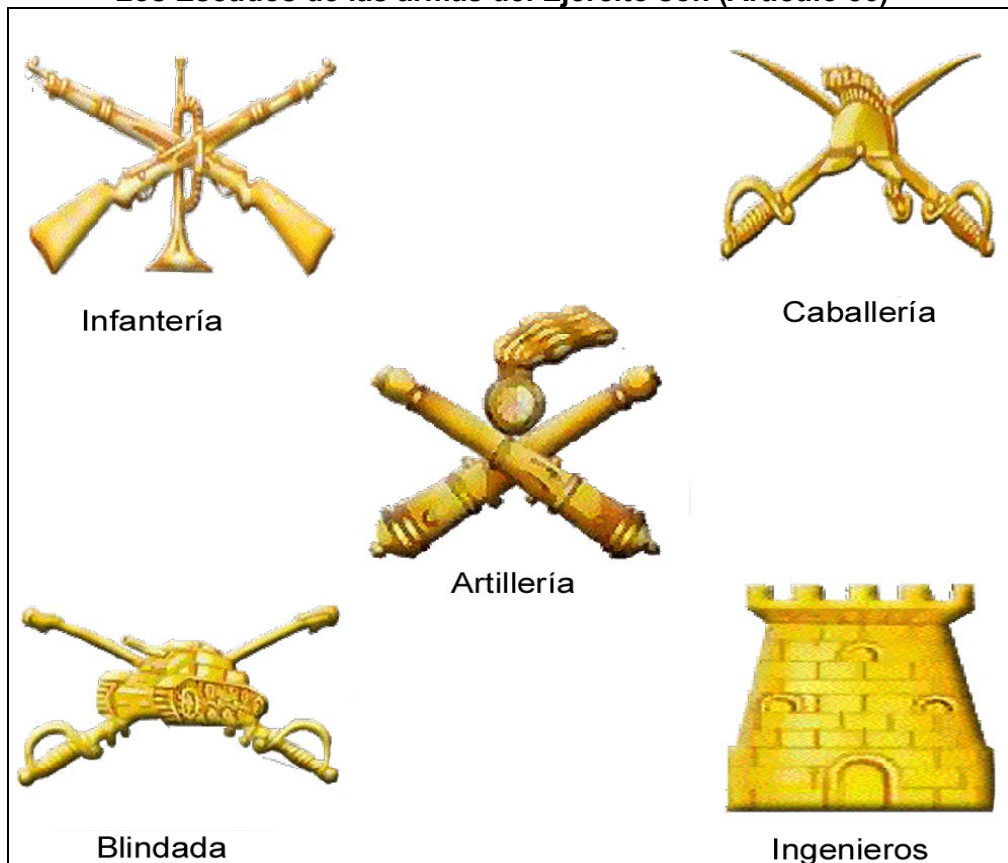
Identificación

Las Unidades militares

La Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (LOEFAM)¹⁸ dice que las Unidades son *“(l)os organismos constituidos por tropas del Ejército y Fuerza Aérea, estructurados internamente con dos o más escalones, equipados y adiestrados para cumplir misiones operativas en el combate y que funcionan esencialmente bajo normas tácticas en cumplimiento de sus misiones (...).”*¹⁹

El Ejército Mexicano se compone de Unidades organizadas y adiestradas para las operaciones militares terrestres y está constituido por armas y servicios. (Artículo 54). Las Armas son los componentes del Ejército Mexicano cuya misión principal es el combate, el que será ejecutado por cada una de ellas en función de como combinen el armamento, la forma preponderante de desplazarse, su poder de choque y forma de trabajo. (Artículo 55).

Los Escudos de las armas del Ejército son (Artículo 56)



¹⁸ Texto vigente al momento de redactar el presente informe, última reforma: 23 de enero de 1998.

¹⁹ LOEFAM artículo 45.

Las Armas del Ejército se organizan en Pequeñas y Grandes Unidades. Las pequeñas Unidades se constituyen con mando y órganos de mando, elementos o unidades de una sola Arma y de los servicios que le sean necesarios según proceda. Las pequeñas Unidades son Escuadras; Pelotones; Secciones; Compañías, Escuadrones o Baterías; Grupos; y Batallones o Regimientos (Artículo 57)

El Manual de Operaciones de Campaña define cada uno así²⁰:

Pequeñas Unidades:

Escuadra, que normalmente es el equipo mínimo e indivisible de combate o de trabajo. Se integra con efectivos de 3 o más elementos. Su comandante es un Cabo.

Pelotón, que se compone de dos o más escuadras bajo un mando, constituye el elemento mínimo de combate de apoyo. Se integra con efectivos de 10 o más elementos. Su mando es un Sargento 2º.

Sección, compuesta por dos o más pelotones bajo un mando, dispone de un pequeño grupo de comando, es la mínima unidad en que la maniobra táctica puede materializarse en forma completa al ser capaz de combinar la acción de varios pelotones similares o heterogéneos para el cumplimiento de una misión. Se integra con efectivos de 30 o más elementos. Su mando es un Teniente o un Subteniente.

La Compañía en infantería, tanques, ingenieros y servicios; **el Escuadrón**, en caballería, unidades blindadas y de reconocimiento y **la Batería**, en Artillería. Estas tres unidades de diferente denominación, pero del mismo nivel orgánico, se componen de dos o más secciones bajo un comandante que dispone de un grupo de comando. Son las unidades mínimas administrativas y constituyen el elemento básico de combate o de servicio, dentro de sus respectivas armas o servicios. Se integra con efectivos de 100 o más elementos. Su mando es un Capitán 1º o un Capitán 2º, un Sargento 1º es ayudante de Compañía.

Las Compañías que hemos visto en el territorio son:

- La 1ª. Compañía de Infantería No Encuadrada (C.I.N.E).
- La 11ª. Compañía de Infantería No Encuadrada (C.I.N.E).
- La 12ª. Compañía de Infantería No Encuadrada (C.I.N.E).
- La 8ª. Compañía de Infantería No Encuadrada (C.I.N.E).
- La 15ª. Compañía de Infantería No Encuadrada (C.I.N.E).
- La 3ª. Compañía de Ingenieros de Combate (C.I.C.)

Batallón, es la unidad táctica básica, organizado a base de varias compañías o baterías, más todos los servicios indispensables para cumplir sus misiones normales por sí mismo. El mando del batallón dispone de un grupo de comando tipo estado mayor. Representan la máxima unidad en sus respectivas armas o servicios, cuando en éstas no existen regimientos. Se llama **Regimiento**, en Caballería, Artillería y Blindadas de Reconocimiento, a una unidad que responde características descritas para el batallón. **El**

²⁰ Manual de Operaciones en Campaña (MOC). Cap. III. Generalidades. P. 44 a 46. 3ra. Edición. Tomo I. Nov.1991. La cantidad de efectivos de cada pequeña unidad fue proporcionada por la SEDENA a través del IFAI (0000700037303). El mando por unidad fue tomado de SISI, folio 0000700000603. <www.ifai.org.mx>

Grupo es una unidad menor que el batallón pero de igual nivel administrativo, que dispone de dos compañías, escuadrones o baterías, según el arma o servicio a que pertenezca. Se integra con efectivos de 600 o más elementos. Su mando es un Coronel y un Teniente Coronel es Segundo Comandante.

Las unidades de este tipo que hemos visto en el territorio son:

El 20°. Batallón de Infantería (B.I.).
El 13°. Batallón de Infantería (B.I.).
El 94°. Batallón de Infantería (B.I.).
El 31°. Batallón de Infantería (B.I.).
El 87°. Batallón de Infantería (B.I.).
El 91°. Batallón de Infantería (B.I.).
El 73°. Batallón de Infantería (B.I.).
El 18°. Batallón de Infantería (B.I.).

El 3er. Regimiento de Artillería (R.A.).

El 16°. Regimiento de Caballería Motorizada (R.C.M.).
El 7°. Regimiento de Caballería Motorizada (R.C.M.).
El 15°. Regimiento de Caballería Motorizada (R.C.M.).
El 3er. Regimiento de Caballería Motorizada (R.C.M.).

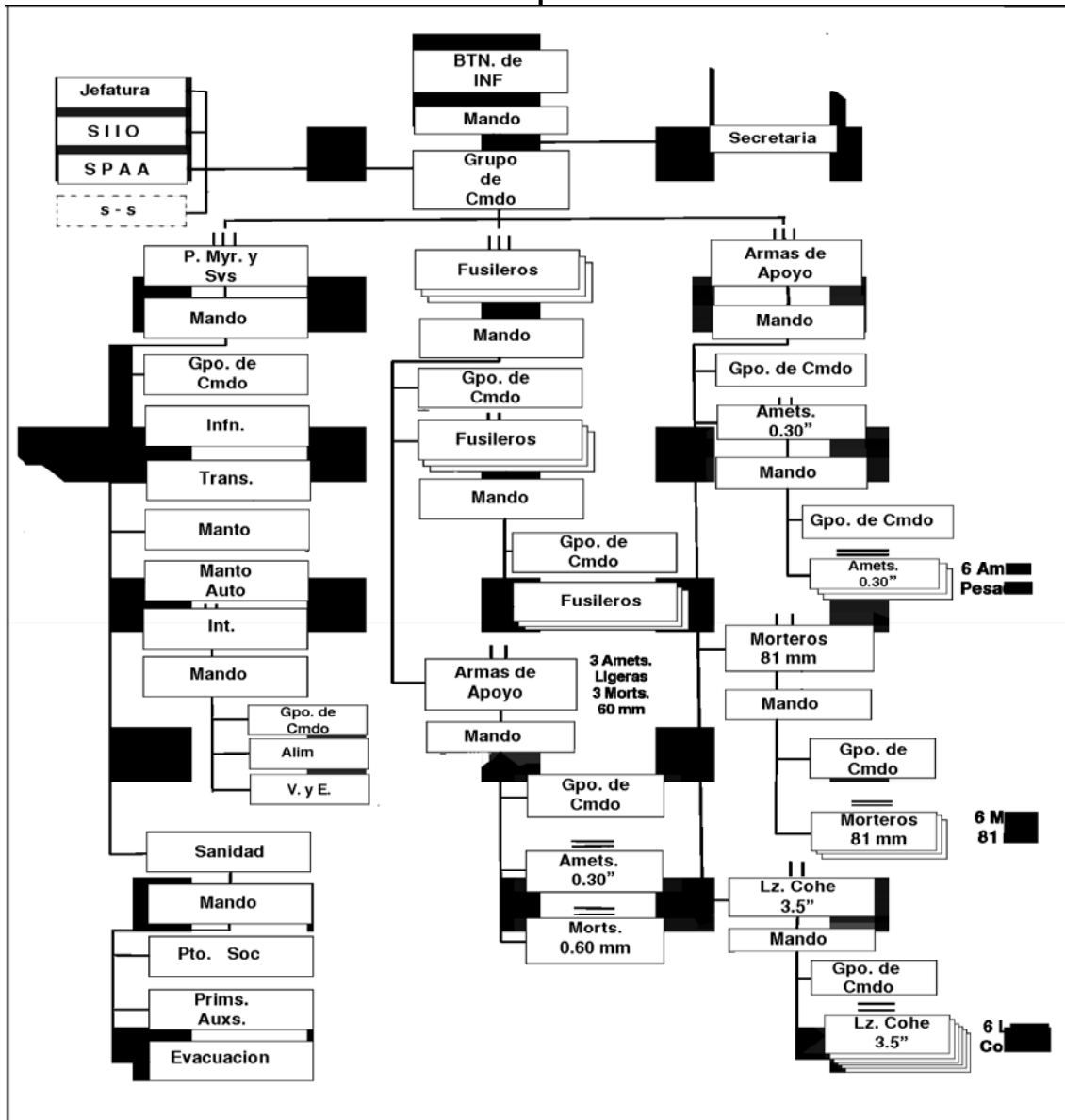
El 2°. Batallón de Ingenieros de Combate (B.I.C.).

Regimiento, cuando existe este escalón, es la máxima unidad de una misma arma o servicio; esta compuesto de dos o más batallones o grupos, más un grupo de comando tipo estado mayor y los servicios necesarios para sus necesidades operativas.

Brigada Divisionaria, unidad de tipo regimental, o sea, constituida con dos o más batallones de maniobra bajo un cuartel general, más los elementos de apoyo necesarios para cumplir sus misiones. Forma parte orgánica de las divisiones y constituye en ellas el elemento básico para maniobra. (...) Equivale a una pequeña unidad del máximo nivel.

Para ilustrar cómo se compone una unidad de tipo Batallón, anexamos la siguiente gráfica:

Gráfica de una Unidad tipo Batallón de Infantería



Grandes Unidades

78. *Grandes Unidades.* Son conjuntos orgánicos de tropas de las diversas armas y servicios, bajo un mando auxiliado por un estado mayor, las grandes unidades se clasifican a su vez en **grandes unidades elementales** y **grandes unidades superiores**²¹.

²¹ MOC. P. 47. También se contemplan en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, Art. 57.

79²². **Grandes Unidades Elementales.** *Las de organización y existencia permanente; sujetas a planilla orgánica, que bajo un cuartel general agrupa a un cierto número de pequeñas unidades de combate de las diversas armas y de apoyo a los diversos servicios. Las Grandes Unidades Elementales son las **Brigadas Independientes y las Divisiones**; en ambos casos reciben la denominación del arma del núcleo combatiente preponderante, por lo que pueden llamarse de Infantería, de Caballería, Blindadas, de Aerotropas. Aeromóviles, o de cualquier tipo que actúen por la maniobra. Pero ello no significa que dichas grandes unidades elementales deben ser consideradas como unidades del arma o cuerpo combatientes que les da el nombre, ya que son en todo caso unidades del arma combinadas(...)*".

80. **La División.** *Es la gran unidad elemental por excelencia. Se constituye a base de un cuartel general y de brigadas divisionarias, más las unidades de apoyo de fuego, y unidades de servicio necesarias para garantizar las exigencias de la vida y combate de la gran unidad (...).*

81. **La Brigada Independiente.** *Es la gran unidad elemental que bajo un cuartel general, agrupa un número variable de batallones (o unidades del mismo nivel), como fuerza de maniobra; dispone además de un batallón de artillería, tropas de ingenieros y de los diversos servicios en cantidad y tipo necesarios para satisfacer las necesidades de apoyo de sus elementos orgánicos y de refuerzo que es susceptible de recibir para incrementar sus capacidades de combate.*

Hemos visto a la Primera **Brigada de Policía Militar** (1ª BPM) en el Campo Militar de Toniná. El personal de tropa de este Cuerpo es de la Clase de Servicio.²³

82. **Grandes Unidades Superiores.** *Las que bajo un cuartel general común, agrupan dos o más grandes unidades elementales o bien dos o más grandes unidades superiores de menor nivel. Las Grandes Unidades Superiores no responden a planilla orgánica definida y se crean para la guerra²⁴. Se denominan:*

A- **Cuerpo de Ejército.** *Es la Gran Unidad Superior que agrupa dos o más Divisiones, del mismo o diferente tipo; también se denomina Cuerpo de Ejército a la integración, bajo un cuartel general, de dos o más Brigadas Independientes iguales o diversas entre sí; pueden así mismo, haber Cuerpos de Ejército que agrupen Divisiones y Brigadas Independientes que lo integran, debe disponer de elementos no endivisionados consistentes en unidades de apoyo de combate y de servicios.*

Del mes de septiembre al mes de diciembre de 2003, específicamente en el territorio que opera la 39ª. Zona Militar, el CAPISE identificó *in situ* la presencia del 65 Batallón de Infantería, perteneciente a la 1ra Brigada de Infantería Independiente del 1er. **Cuerpo del Ejército** (ICE). El ICE es el primer paso hacia una reorganización del Ejército en siete Cuerpos que sustituiría al sistema de zonificación actual.²⁵

B- **Ejército en operaciones.** *Dos o más Cuerpos de Ejército.*

²² Manual de Operaciones en Campaña. P. 47-48. 3ra. Edición. Tomo I. Nov.1991.

²³ Art. 110 LOEFAM

²⁴ MOP, numeral 83, página 49.

²⁵ Jorge Luis Sierra, El Enemigo Interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México. Plaza y Valdez 2003, Capítulo 4 El Despliegue Militar en Chiapas. Creación de Nuevas Unidades.

C- Grupo de Ejércitos. Dos o más Ejércitos en Operaciones

Identificación de Unidades por Zona Militar.

Las Unidades se establecen de manera formal, constituyendo planillas orgánicas. Cada Unidad se subdividirá para su manejo, la transmisión de órdenes, ejecución de tareas y funciones específicas, en las unidades operativas inferiores pero sin que constituyan planillas orgánicas. Por ejemplo, si hablamos de un batallón, este se subdividirá en compañías, secciones, pelotones y escuadras, pero todos sus miembros seguirán perteneciendo al batallón. En el caso de las Compañías de Infantería No Encuadradas (CINE), establecida como una unidad formal, es decir, con su propia planilla orgánica, no serán parte de un batallón, pero para su manejo se subdividirá de manera operativa en secciones, pelotones y escuadras.

Las sedes de las Unidades que hemos observado en el territorio se distribuyen en las zonas militares de la siguiente manera:

31ª. Zona Militar

Registro	Unidad	Sede de Unidad
1.	20° B.I.	Cuartel General de la VII Región Militar El Sabino, Municipio de Tuxtla Gutiérrez.
2.	13° B.I.	Cuartel General de la 31ª Z.M. Rancho Nuevo, Municipio de San Cristóbal de Las Casas
3.	3er R.A.	El Sabino II, Municipio de Tuxtla Gutiérrez.
4.	16° R.C.M.	Bochil, Municipio de Bochil, Chiapas
5.	94° B.I.	Guarnición Militar San Cristóbal de Las Casas, Municipio de San Cristóbal de Las Casas
6.	2° B.I.C.	Presidencia Chicoasén, Municipio Chicoasén Chiapas

39ª. Zona Militar

Registro	Unidad	Sede de Unidad
7.	31° B.I.	Comandancia General de la 39ª Z.M. Predio Toniná, Municipio de Ocosingo.
8.	1ª B.P.M. ²⁶	Comandancia General de la 39ª Z.M. Predio Toniná, Municipio de Ocosingo.
9.	91° B.I.	Base Aérea Militar No. 17 (B.A.M.) Copalar, Municipio de Comitán de Domínguez
10.	87° B.I.	Crucero Temó, Municipio de Chilón. ²⁷
11.	7° R.C.M.	Cuartel General-D de la 39ª Z.M. San Quintín, Municipio de Ocosingo.
12.	73° B.I.	Cuartel General-D de la 39ª Z.M. San Quintín, Municipio de Ocosingo.
13.	1ª C.I.N.E.	Cuartel General 1ª C.I.N.E. Paso Naranja (Predio Miramar), Municipio de Salto de Agua.

²⁶ La 1ª Brigada de la Policía Militar (B.P.M.) no se encuentra jurisdiccionada a la Zona Militar.

²⁷ Esta Unidad como se verá más adelante, no está jurisdiccionada a la Zona Militar.

14.	15° R.C.M.	Guarnición Militar Comitán, Municipio de Comitán de Domínguez
15.	12ª C.I.N.E.	Maravilla Tenejapa, Municipio de Maravilla Tenejapa.
16.	11ª C.I.N.E.	Campo Militar 39-F Altamirano, Municipio de Altamirano.
17.	Unidad No Jurisdiccionada ²⁸	Temó, Municipio de Chilón

38ª. Zona Militar

Registro	Unidad	Lugar
18.	8ª C.I.N.E.	Cuartel General-C de la 38ª Z.M Nueva Orizaba, Municipio de Benemérito de Las Américas
19.	3er R.C.M.	Comandancia General de la 38/a Z.M Tenosique, Municipio de Tenosique, Tabasco
20.	18° B.I.	Comandancia General de la 38/a Z.M Tenosique, Municipio de Tenosique, Tabasco
21.	3ª C.I.C.	Comandancia General de la 38/a Z.M Tenosique, Municipio de Tenosique, Tabasco
22.	15ª C.I.N.E.	Cuartel General-B de la 38ª Z.M. Benemérito de Las Américas, Municipio de Benemérito de Las Américas

Despliegue de Unidades en el territorio

Las Unidades desplegadas en el territorio tienen una gran movilidad. La SEDENA ha dicho y nosotros hemos corroborado, que las tropas cambian aproximadamente cada cuatro meses, aunque no al mismo tiempo²⁹. En la mayoría de los casos los cambios son de tropa, permaneciendo la Unidad, sólo en algunos que se señalarán en su oportunidad, cambia la Unidad entera. Cuando cambia la Unidad entera sólo en algunos casos es remplazada con unidades que no tienen sede en la Zona Militar correspondiente, la mayoría de los relevos se hacen con tropas jurisdiccionadas.

Por ejemplo: 1.- Durante el periodo junio-agosto en Monte Líbano estaba el 44° BI, en septiembre- diciembre fue relevado por el 65° BI. En este caso cambió toda la unidad pero la instalación de Monte Líbano se mantuvo. 2.- el 91° BI con sede Copalar y diseminado en varios campamentos hacia la Zona Selva no ha cambiado su Unidad pero sí ha habido relevo de sus tropas.

Es por ello que la siguiente descripción representa un momento de esa movilidad, como una fotografía. Es posible que a la fecha las Unidades que señalamos en determinadas bases de operaciones no sean las mismas, sin embargo, hacemos este ejercicio poniendo el acento en las instalaciones que ocupan las tropas porque ellas no cambian, al menos no a la misma velocidad, por razones estratégicas. A pesar de la movilidad de tropas cada determinado tiempo, las bases de operaciones continúan siendo básicamente las mismas.

²⁸ Es permanente la presencia de una Unidad tipo Batallón que no tiene sede en la Zona Militar. Esta cambia cada cuatro meses.

²⁹ En algunos casos cambian al tercer mes. A esto se debe la mayoría de las veces el paso de convoyes que impresiona tanto a propios y extraños.

31/a Zona Militar				
Número de Instalaciones	Posiciones por Unidad	Lugar	Instalación militar	Unidad
1	1.0	El Sabino, Tuxtla Gtz.	VII Región Militar Cuartel General (C.G.)	20° BI
2	1.1	Angel Albino Corzo, Mpio Chiapa de Corzo	Base de Operaciones	20° BI
3	1.2	Aeropuerto Corazón de María Mpio. S.C.L.C.	Destacamento Militar	20° BI
4	1.3	Rancho Nuevo, Mpio. S.C.L.C.	Centro de Adiestramiento Regional (C.A.R.)	20° BI
5	2.0	Rancho Nuevo, Mpio. S.C.L.C.	C.G. 31ª Z.M. C.M. 31-A / U.H.M.	13° BI
6	2.1	San Andrés Larráinzar, San Andrés Larráinzar	Base de Operaciones San Andrés Larráinzar	13° BI
	2.2	Rancho Nuevo, Mpio. S.C.L.C.	Centro de Adiestramiento Regional (C.A.R.)	13° BI
	2.3	Aeropuerto Corazón de María Mpio. S.C.L.C.	Destacamento Militar	13° BI
7	2.4	Amatenango del Valle, Amatenango del Valle	Puesto de Control Permanente	13° BI
8	3.0	El Sabino II, Berriozábal.	Campo Militar	3er RA
	3.1	Aeropuerto Corazón de María Mpio. S.C.L.C.	Destacamento Militar	3er RA
	3.2	Temó, Mpio. de Chilón (39ª ZM)	Base de Operaciones	3er RA
	3.3	Amatenango del Valle, Amatenango del Valle	Puesto de Control Permanente	3er RA
9	4.0	Bochil, Mpio. Bochil	(B.O.M.)	16° RCM
10	4.1	Pantelhó, Mpio. Pantelhó.	(B.O.M.)	16° RCM
11	4.2	Simojovel, Mpio. Simojovel.	(B.O.M.)	16° RCM
12	4.3	Las Limas, Mpio. Chenalhó.	Base de Operaciones	16° RCM
13	4.4	San Cayetano, San Andrés Larráinzar,	Base de Operaciones San Cayetano	16° RCM
14	4.5	El Bosque, Mpio. El Bosque.	Base de Operaciones	16° RCM
15	4.6	Crucero Puerto Cate, El Bosque.	Base de Operaciones Mixtas (B.O.M.)	16° RCM
	4.7	Crucero Majomut, Mpio. Chenalhó	Agrupamiento de Seguridad Cedillo Fuerza de Reacción Inmediata	16° RCM
16	5	San Cristóbal de Las Casas, Mpio. S.C.L.C.	Guarnición Militar de San Cristóbal	94° BI

17	5.1	Chenalhó, Mpio. Chenalhó.	Base de Operaciones	94° BI
18	6	Crucero Majomut, Mpio. Chenalhó	C.G. de Labor Social Agto. Labor Social No.1	Lab. Soc. 16° RCM
19	6.1	Tzanembolom, Mpio. Chenalhó.	Gpo. Labor Social No. 2	Lab. Soc. 2° BIC
20	6.2	Chimish, Mpio. Chenalhó.	Gpo. Labor Social No. 3	Lab. Soc. 3er. RA
21	6.3	Pechiquil, Mpio. Chenalhó.	Gpo. Labor Social No. 4	Lab. Soc. 3er. RA
22	6.4	Acteal, Mpio. Chenalhó.	Gpo. Labor Social No. 5	Lab. Soc. 20° BI
23	6.5	Costado de X'oxep, Mpio. Chenalhó.	Gpo. Labor Social No. 6	Lab. Soc. 3er. RA.
24	6.6	Los Chorros, Mpio. Chenalhó.	Gpo. Labor Social No. 7	Lab. Soc. 2° BIC
25	6.7	Yabteclum, Mpio. Chenalhó.	Gpo. Labor Social No. 8	Lab. Soc. 2° BIC
26	6.8	Takiukum, Mpio. Chenalhó.	Gpo. Labor Social No. 9	Lab. Soc. 3er. RA
27	6.9	La Libertad, Mpio. Chenalhó.	Gpo. Labor Social No. 10	Lab. Soc. 20 BI
28	7	Presa Chicoasén, Mpio. Chicoasén	Base de Operaciones	2° BIC
29	8	Terán, Mpio. Tuxtla Gutiérrez	Base Aérea Militar No. 6 (BAM)	NI ³⁰
30	9	Presas La Angostura, Mpio de Acala	Destacamento de la Armada	NI

Como se aprecia en la tabla:

El 20°. B.I. participa en el cuidado de instalaciones militares y estratégicas, y también en Labor Social. Su sede es en el Sabino, Cuartel General de la VII Región Militar en Tuxtla Gutiérrez.

El 13°. B.I. tiene destacamentos 3 campamentos además de cuidar el Centro de Adiestramiento Regional. En el caso del Puesto de Control permanente en Amatenango del Valle se alterna con el 3er. R.A. Eventualmente podría participar en el destacamento del Aeropuerto Corazón de María. Llama la atención que a pesar de ser un arma de infantería y con sede en la 31 zona militar, no tenga mayores instalaciones a su mando. No lo hemos visto tampoco en servicios de Labor Social.

El 94°. B.I. tiene un campamento y la Guarnición. Participa también en servicios de Labor Social, pero al igual que e 13° BI no tiene mayores instalaciones a su mando.

³⁰ Unidad No Identificada.

El 16°. R.C.M. tiene destacamentados 8 campamentos. Es la Unidad que por lo visto controla la Zona Altos, coordina Labor Social, controla un Agrupamiento de operaciones y Bases de Operación Mixta.

El 3er. R.A. tiene destacamentados 4 campamentos en los grupos de Labor Social. Se le ha visto en otros momentos en la 39ª Zona Militar, en la Base de Operaciones de Temó, en Majomut, en el aeropuerto Corazón de María y en el puesto de control permanente en Amatenango de la 31ª Zona Militar. Su sede es el Sabino II en Tuxtla Gutiérrez.

El programa de Labor Social esta centrado en el municipio de Chenalhó, está al mando del 16° RCM. Consta de 10 bases de operaciones en las que participan diversas Unidades: El 2°. B.I.C. con sede en la Presa de Chicoasén, el 20° BI con sede en El Sabino, el 3er RA con sede en el Sabino II, el 94° BI de la Guarnición de San Cristóbal de Las Casas. No hemos visto, sin embargo, la participación del 13° BI con sede en la 31 Zona Militar en Rancho Nuevo.

Para la realización de las actividades de labor social, se organizan equipos con personal de médicos, odontólogos, enfermeras, veterinarios, personal especialista en elaboración de alimentos, reparación de aparatos electrodomésticos, carpinteros, albañiles, plomeros, herreros, electricistas, pintores, peluqueros, operadores de maquinaria pesada, y personal de seguridad pertenecientes a las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En Majomut, que es el Cuartel General del Agrupamiento de Labor Social, simultáneamente se encuentra una Fuerza de Reacción Inmediata que debe corresponder al 16° RCM.

No se identificó la Unidad destacamentada en la Base Aérea No. 6 ubicada en Tuxtla Gutiérrez, ni en el destacamento de la Armada en la Presa La Angostura.

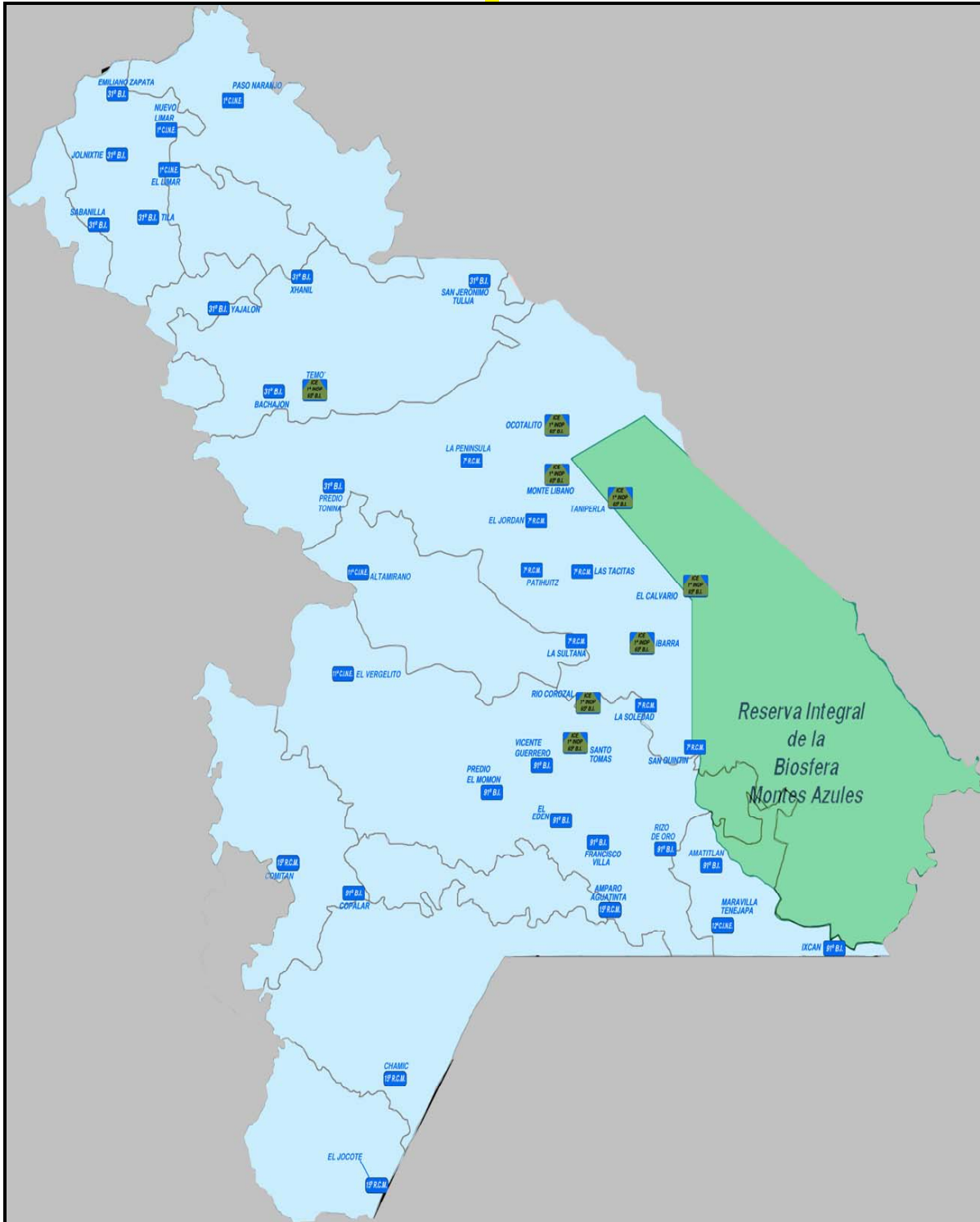
La diseminación de cada una de las Unidades de Arma, identificadas en la 31ª. Zona Militar suman un total de 30 campamentos, sumando la Base Aérea y el destacamento de la Armada.

39ª Zona Militar

Las Unidades de la 39 Zona Militar, operando en el territorio son el 31° Batallón de, Infantería (BI); un Batallón de Infantería (BI) cambiante; el 91° Batallón de Infantería; el 73 Batallón de Infantería (BI); el 7° Regimiento de Caballería Motorizada (RCM); el 15° Regimiento de Caballería Motorizada (RCM); la 1ª Compañía de Infantería No Encuadrada (CINE); la 11ª Compañía de Infantería No Encuadrada (CINE); y la 12ª Compañía de Infantería No Encuadrada (CINE). Su despliegue es como sigue:



Mapa de la 39ª Zona Militar



39/a Zona Militar				
Número de instalaciones	Posiciones por Unidad	Lugar	Instalación militar	Unidad
1.	1	Altamirano, Mpio. Altamirano.	Campo Militar 39-F	11 ^a CINE
2.	1.1	El Vergelito, Mpio. Altamirano.	Base de Operaciones	11 ^a CINE
3.	2	Maravilla Tenejapa, Mpio. Maravilla Tenejapa.	VI Sector Militar C.G. Castillo	12 ^a CINE
	2.1	Puente Río Ixcán, Mpio. Maravilla Tenejapa.	Base de Operaciones Río Ixcán Frontera Sur México-Guatemala	12 ^a CINE
4.	3	Comitán, Mpio. Comitán	Guarnición Militar	15° RCM
5.	3.1	Amparo Aguatinta, Mpio. Margaritas	Base de Operaciones	15° RCM
6.	3.2	Chamic, Mpio. Trinitaria	Base de Operaciones	15° RCM
7.	3.3	El Jocote, Mpio. Frontera Comalapa	Base de Operaciones	15° RCM
8.	4	Paso Naranjo (Predio Miramar), Mpio. Salto de Agua.	C.G. / 1 ^a C.I.N.E. U.H.M.	1 ^a CINE
9.	4.1	El Limar, Mpio. Tila.	Base de Operaciones	1 ^a CINE
10.	4.2	Nuevo Limar, Mpio. Tila.	11 (B.O.M.)	1 ^a CINE
11.	5	Predio Toniná, Mpio. Ocosingo.	Cmda 39 ^a Z. M. CM 39-A	31° BI
12.	5.1	Xhanil, Mpio. Chilón.	Base de Operaciones Chabán	31° BI
13.	5.2	Bachajón, Mpio. Chilón.	Base de Operaciones	31° BI
14.	5.3	Jolnixtié, Mpio. Tila.	Base de Operaciones	31° BI
15.	5.4	Tila, Mpio. Tila.	Base de Operaciones	31° BI
16.	5.5	Emiliano Zapata, Mpio. Tila.	Base de Operaciones	31° BI
17.	5.6	San Jerónimo Tulijá, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones	31° BI
18.	5.7	Sabanilla, Mpio. Sabanilla.	(B.O.M.)	31° BI
19.	5.8	Yajalón, Mpio. Yajalón	(B.O.M.)	31° BI
20.	6	San Quintín, Mpio. Ocosingo.	Cuartel General D 39 ^a Z.M. C.M. 39-D / U.H.M. 39-D.I.	7° RCM
21.	6.1	Cercanías de Las Tacitas, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones	7° RCM
22.	6.2	Cercanía de La Soledad, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones La Soledad	7° RCM
23.	6.3	Inmediaciones del Crucero Río Jordán, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones El Jordán	7° RCM
24.	6.4	La Sultana, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones	7° RCM

25.	6.5	Patihuitz, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones	7° RCM
26.	6.6	Rancho La Península, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones La Península	7° RCM
	7	San Quintín, Mpio. Ocosingo.	Cuartel General D 39ª Z.M. C.M. 39-D / U.H.M. 39-D.I.	73° BI
27.	8	Copalar, Mpio. Comitán	Base Aérea Militar No. 17 (B.A.M.)	91° BI
28.	8.1	Vicente Guerrero, Mpio. Margaritas	Base de Operaciones	91° BI
29.	8.2	Predio El Momón (Rancho Palmira), Mpio. Margaritas	Base de Operaciones	91° BI
30.	8.3	Amatitlán, Mpio de Maravilla Tenejapa	Base de Operaciones	91° BI
31.	8.4	Rizo de Oro, Mpio. Margaritas	Base de Operaciones	91° BI
32.	8.5	Francisco Villa, Mpio. Margaritas	Base de Operaciones	91° BI
33.	8.6	El Edén, Mpio. Margaritas	Base de Operaciones	91° BI
34.	8.7	Puente Río Ixcán, Mpio. Maravilla Tenejapa.	Base de Operaciones Río Ixcán Frontera Sur México-Guatemala	91° BI
35.	9	Crucero Temó, Mpio. Chilón.	Base de Operaciones	BI
36.	9.1	Ocotitalito, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones	BI
37.	9.2	Monte Libano, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones	BI
38.	9.3	Taniperla, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones	BI
39.	9.4	El Calvario, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones	BI
40.	9.5	Ibarra, Mpio. Ocosingo.	Base de Operaciones	BI
41.	9.6	Río Corozal, Mpio. Margaritas	Base de Operaciones	BI
42.	9.7	Santo Tomás, Mpio. Margaritas	Base de Operaciones	BI

Como se aprecia en la tabla:

El 31°. B.I. tiene destacamentados 9 campamentos de su misma Unidad. Al parecer la Unidad no cambia en estas posiciones.

El 91°. B.I. con sede en Copalar, tiene destacamentados 8 campamentos. Al parecer la Unidad no cambia en estas posiciones. Esta sede fue ocupada en abril de 1997, como

Fuerza de Intervención Rápida (FIR)³¹ y fue una de las nuevas bases aéreas militares que se crearon después de 1994.³² Hoy las FIR pertenecen a la Tercera Brigada de Fuerzas Especiales.

El 73°. B.I. tiene destacamentado un campamento. Este Batallón no lo hemos visto fuera del Cuartel de San Quintín. Pareciera que su tarea está en la parte occidental de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules en donde no registramos ninguna instalación.

El 7°. R.C.M. tiene destacamentados 7 campamentos de su misma Unidad. Al parecer la Unidad no cambia en estas posiciones.

El 15°. R.C.M. tiene destacamentados 4 campamentos. Al parecer la Unidad no cambia en estas posiciones.

La 1ª. C.I.N.E. tiene destacamentados 3 campamentos. Al parecer la Unidad no cambia de estas posiciones.

La 11ª. C.I.N.E. tiene destacamentados 2 campamentos. Al parecer la Unidad no cambia de estas posiciones.

La 12ª. C.I.N.E. tiene destacamentado un campamento fijo y se alterna con el 91°. Batallón de Infantería en puente Río Ixcán.

El BI que tiene destacamentados 8 campamentos, es una Unidad no jurisdiccional a la Zona ni a la Región. Por lo observado cada cuatro meses cambia por un Batallón de Infantería. El último registro a enero de 2004 señalaba al 87° BI quien fue precedido en las mismas instalaciones, por el 65 Batallón de Infantería, perteneciente a la 1ª. Brigada de Infantería Independiente del 1er. Cuerpo del Ejército (ICE) y anteriormente por el 44 Batallón de Infantería, tampoco jurisdicionados a la zona.

El despliegue de cada una de las Unidades de Arma, identificadas en la 39ª. Zona Militar suman un total de 42 campamentos.



³¹ FIR. Unidad de Fuerzas Especiales. Realizan operaciones de alto impacto (contra el narcotráfico, delincuencia organizada, grupos armados y antiterrorismo). (...) en coordinación con unidades convencionales.

³² Jorge Luis Sierra, El Enemigo Interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México. Plaza y Valdez 2003, Capítulo 4. P. 161. El Despliegue Militar en Chiapas. Creación de Nuevas Unidades.

38/a Zona Militar				
Número de Instalaciones	Posiciones por Unidad	Lugar	Instalación militar	Unidades
1	1	Tenosique, Tenosique, Tabasco	Cmda. 38/a Z.M. Campo Militar 38-A	3er RCM
	1.1	Benemérito de Las Américas, Benemérito de Las Américas	C.G. B 38ª Z.M	3º RCM
2	1.2	Cintalapa, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	3er RCM
3	1.3	Crucero Chancalá, Mpio. Palenque	Base de Operaciones	3er RCM
4	1.4	Chocoljaito, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	3er RCM
5	1.5	Crucero Frontera Corozal, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	3er RCM
6	1.6	Crucero Nueva Palestina, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	3er RCM
7	1.7	Crucero San Javier	Puesto de Control Permanente	3er RCM
8	1.8	Chajul, Mpio. Marqués de Comillas	Base de Operaciones	3er RCM
	2.	Tenosique, Tenosique, Tabasco	Cmda. 38/a Z.M. Campo Militar 38-A	18º BI
9	2.1	Palenque, Mpio. Palenque	Guarnición Militar	18º BI
	2.2	Crucero Chancalá, Mpio. Palenque	Base de Operaciones	18º BI
	2.3	Crucero Catazajá, Mpio. Catazajá.	Base de Operaciones	18º BI
	2.4	Cintalapa, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	18º BI
	2.5	Chocoljaito, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	18º BI
	2.6	Crucero Frontera Corozal, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	18º BI
	2.7	Crucero Nueva Palestina, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	18º BI
	2.8	Crucero San Javier	Puesto de Control Permanente	18º BI
10	3	Benemérito de Las Américas, Benemérito de Las Américas	C.G. B 38ª Z.M. C.M. 38-B / U.H.M.	15ª CINE
	3.1	Cintalapa, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	15ª CINE
	3.2	Crucero San Javier	Puesto de Control Permanente	15ª CINE

	4	Tenosique, Tenosique, Tabasco	Cmda. 38/a Z.M. Campo Militar 38-A	3ª CIC
11	4.1	Crucero Catazajá, Mpio. Catazajá.	Base de Operaciones	3ª CIC
	4.2	Chocoljaito, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	3ª CIC
12	5	Nueva Orizaba, Benemérito de Las Américas	C.G. C 38ª Z.M. C.M. 38-C / U.H.M.	8ª CINE
13	5.1	Cerca de Nueva Orizaba, Benemérito de Las Américas	B.O.M.	8ª CINE
14	5.2	Loma Bonita, Mpio. Maravilla Tenejapa	Base de Operaciones	8ª CINE
	5.3	Cerca de Crucero Frontera Corozal, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	8ª CINE
	5.4	Crucero Nueva Palestina, Mpio. Ocosingo	Base de Operaciones	8ª CINE
15	6	Puente Boca Lacantún, Benemérito de Las Américas	Estación Naval Avanzada BO	5º BIM
16	6.1	Flor de Cacao, Benemérito de Las Américas	Estación Naval Avanzada BO	5º BIM
17	6.2	Frontera Corozal, Mpio. Ocosingo	Destacamento de la Armada BO	5º BIM
18	6.3	Pico de Oro, Mpio. Marqués de Comillas	Estación Naval Avanzada BO	5º BIM
19	6.4	Quiringüicharo, Marqués de Comillas	Destacamento de la Armada BO	5º BIM

Como se aprecia en la tabla:

El 18º BI y el 3er CIC cubren en diferentes momentos un área entre Tenosique, Catazajá, Chancalá y Palenque.

El 3er. RCM cubre un área entre Tenosique, Chancalá, Crucero San Javier y Chajul en el que se alterna con el 18º BI y con la 15ª y 8ª CINE.

La 8ª CINE y la 15ª CINE se apoyan juntas al parecer por ser unidades más pequeñas que son relevadas también por el 3er RCM en la zona de Benemérito de Las Américas y Marqués de Comillas.

Es en esta zona donde está establecida la Infantería de Marina, en los márgenes del Río Lacantún en la frontera sureste de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules, en el margen del Río Usumacinta y en el punto donde estos dos ríos cruzan, Boca Lacantún.

La diseminación de cada una de las Unidades de Arma, identificadas en la 38ª. Zona Militar suman un total de 19 campamentos.

La suma total de instalaciones militares identificadas por el CAPISE en las tres Zonas Militares fueron 91.

Identificación de las Unidades en el campo.

Existen tres maneras de identificar en el campo a las Unidades que operan en el territorio: por los símbolos en sus campamentos, por sus símbolos en los uniformes y por la numeración (siglas) de los vehículos.

Símbolos en campamentos

Normalmente en el exterior de los campamentos se indica: el nombre de la base de operación o instalación según se trate; la unidad que opera en ella; en su caso si pertenecen a algún agrupamiento; y en su caso la labor que realizan.

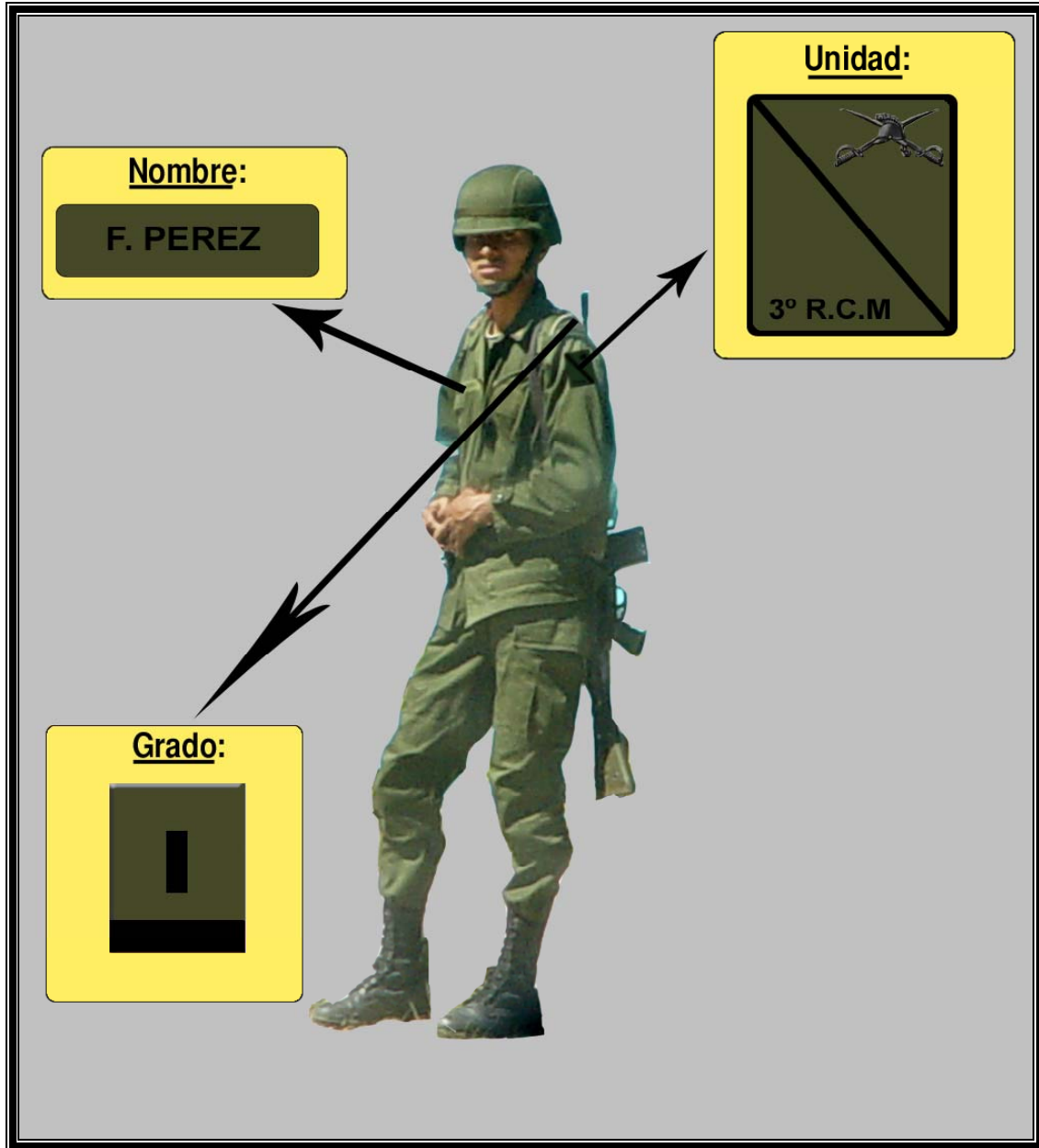


Debería ser una obligación para el Ejército, establecer señalamientos que hagan pública la identidad de la tropa, la labor que realizan en el lugar y el tipo de instalación que se trate. Tan es una medida de mínimo respeto y cordialidad que el Instructivo para el Establecimiento y Funcionamiento de Campamentos Militares de la SEDENA, establece que: 33. *Simultáneamente a los reconocimientos que se efectúen (para la instalación de un campamento) deberá determinarse la cantidad, dimensiones y tipo de señalamientos*

que se requerirá establecer en el área del campamento y caminos de acceso (...).³³ Sin embargo no existe ninguna disposición legal al respecto lo que hace que la identificación sea discrecional.

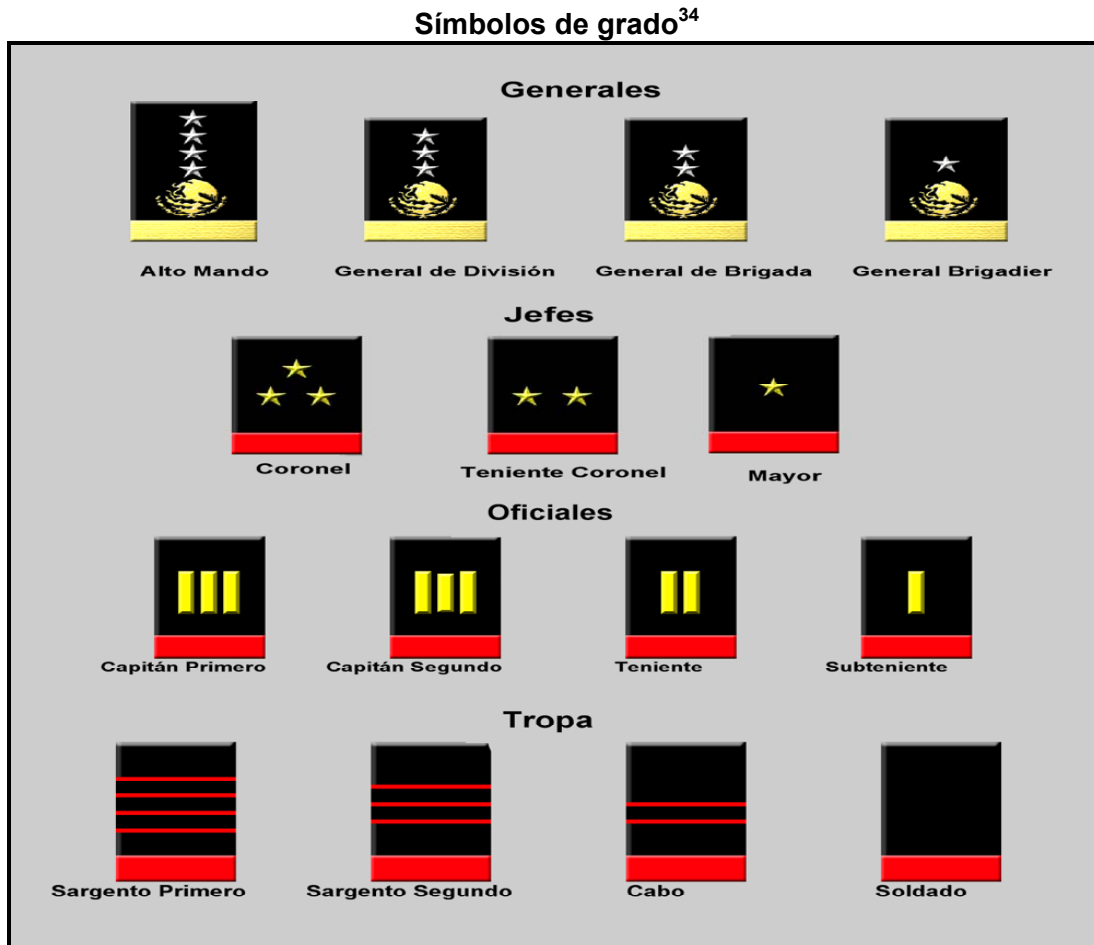
Símbolos en los uniformes

En el brazo izquierdo de los uniformes de los soldados se indica la unidad y el arma a la que pertenece dicho elemento. Además en los hombros se indicará el grado que tiene ese elemento de tropa y en el cuello el símbolo de su arma o servicio.



³³ Instructivo para el Establecimiento y Funcionamiento de Campamentos Militares. Secc. Cuarta. Numeral 33. P. 26. SDN. Julio 1994.

Los grados de los soldados se muestran en el hombro y en algunos casos en la gorra. Los símbolos de los grados son los siguientes:



Los símbolos tanto en campamentos como en el brazo izquierdo de los uniformes, tendrán abreviado junto con su símbolo, el tipo arma de la siguiente manera:

- BI** es Batallón de Infantería.
- RCM** es Regimiento de Caballería Motorizada.
- RA** es Regimiento de Artillería.
- BIC** es Batallón de Ingenieros de Combate.
- CIC** es Compañía de Ingenieros de Combate.
- CINE** es Compañía de Infantería No Encuadrada.
- ICE** es Primer Cuerpo del Ejército, en donde la "I" es un uno en número romano.
- Bgda Inf Indp** es Brigada de Infantería Independiente.
- BPM** es Brigada de Policía Militar.
- BT** es Batallón de Transportes.

³⁴ Fuente: http://www.sedena.gob.mx/sdn/heral/divisa/hera_Div.html Noviembre de 2003.

Los anteriores son los que han sido vistos en el territorio. Otro ejemplo es **BTA** que es Batallón de Tropas de Asalto.

Numeración de los vehículos

Todos los vehículos militares, por Decreto Presidencial, “*para su identificación llevarán siete guarismos (dígitos) de color blanco, pintados o pegados en las partes laterales y posteriores, sobre los lugares más visibles de dicho vehículo*”³⁵.

De acuerdo a la propia SEDENA³⁶:

Los **dos primeros** números o guarismos indican el arma (infantería, caballería, etc.), servicio (transportes, etc.) o especialidad (CINE, etc.) que tienen de cargo el vehículo;

La **tercera y cuarta**, el número de la unidad, dependencia o instalación a donde pertenece el vehículo;

Las **tres últimas** al tipo de vehículo.

Para fines de identificación nos interesan los cuatro primeros. Es decir, si en un vehículo vemos el número:



³⁵ Decreto Presidencial sobre el Color Reglamentario de los Vehículos Militares. Diario Oficial de la Federación, 14 de Diciembre de 1963.

³⁶ De acuerdo a la respuesta recibida el 10 de noviembre de 2003, a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) con número (0000700037503).

se debe leer: **08** es el arma de infantería, **31** es el número de la Unidad. Esto significa que dicho vehículo pertenece al **31°** Batallón de Infantería.

De las unidades que hemos observado en el territorio, los dos primeros guarismos que indican sus armas son:

08 Batallón de Infantería

Unidades vistas en el territorio:

0813 es el 13° Batallón de Infantería con sede en Rancho Nuevo

0820 es el 20° Batallón de Infantería con sede en El Sabino, Tuxtla Gutiérrez

0894 es el 94° Batallón de Infantería con sede en la Guarnición de San Cristóbal de Las Casas

0831 es el 31° Batallón de Infantería con sede en Toniná, Ocosingo

0873 es el 73° Batallón de Infantería con sede en San Quintín, Ocosingo

0887 es el 87° Batallón de Infantería

0891 es el 91° Batallón de Infantería con sede en la Base Aérea de Copalar, Comitán

0818 es el 18° Batallón de Infantería con sede en Tenosique, Tabasco

09 Regimiento de Caballería Motorizada

Unidades vistas en el territorio

0916 es el 16° Regimiento de Caballería Motorizada con sede en Bochil.

0907 es el Séptimo Regimiento de Caballería Motorizada, con sede en San Quintín

0915 es el 15° Regimiento de Caballería Motorizada, con sede en la Guarnición de Comitán

0903 es el Tercer Regimiento de Caballería Motorizada con Sede en Tenosique, Tabasco

0906 es el Sexto Regimiento de Caballería Motorizada con Sede en Benemérito de las Américas, en el municipio del mismo nombre.

10 Regimiento de Artillería

Unidades vistas en el territorio

1003 es el Tercer Regimiento de Artillería con sede en El Sabino II en Tuxtla Gutiérrez

11 Batallón de Ingenieros de Combate.

Unidades vistas en el territorio

1102 Segundo Batallón de Ingenieros de Combate, con sede en la presa Chicoasén.

Las que indican su especialidad son:

80 Compañía de Infantería No Encuadrada (CINE)

Unidades vistas en el territorio

8011 es la Primera Compañía de Infantería No Encuadrada, con sede en la instalación de Paso Naranja en el municipio de Salto de Agua al que le asignaron el número 11.

8021 es la 11ª Compañía de Infantería No Encuadrada, con sede en la instalación de Altamirano al que le asignaron el número 21.

8018 es la 8ª Compañía de Infantería No Encuadrada con sede en el Poblado Nueva Orizaba, Mpio. Benemérito de Las Américas

8025 es la 15ª Compañía de Infantería No Encuadrada con sede en Benemérito de Las Américas, Mpio. Benemérito de Las Américas

30 Compañía de Ingenieros de Combate

Unidades vistas en el territorio

3011 es la 3ª. Compañía de Ingenieros de Combate.

Existen otras siglas para identificar a los servicios y a la instalación o dependencia. Por ejemplo, existen vehículos con los guarismos 0131, este es un vehículo al servicio de la 31 Zona Militar.

La asignación de guarismos a las unidades se ha hecho a partir de la observación y corroboración directa en el campo. CAPISE solicitó el 12 de noviembre de 2003, *información desglosada sobre los guarismos específicos que han sido asignados a "el arma, servicio y especialidad", así como a las "dependencias e instalaciones", que forman los dos primeros y, tercero y cuarto guarismos, respectivamente, que son parte de las siglas que identifican a los vehículos terrestres militares.* (Solicitud SISI 0000700040103).

La respuesta de la SEDENA el 17 de Noviembre del mismo año fue: *NO ES POSIBLE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DESGLOSADA SOBRE GUARISMOS ESPECÍFICOS ASIGNADOS A VEHÍCULOS QUE TIENEN DE CARGO "EL ARMA, SERVICIO Y ESPECIALIDAD", ASÍ COMO A LAS "DEPENDENCIAS E INSTALACIONES", TODA VEZ QUE ELLO IMPLICA DIFUNDIR INFORMACIÓN QUE FORMA PARTE DEL DESPLIEGUE OPERATIVO VEHICULAR, Y PUEDE PONERSE EN RIESGO U OBSTACULIZAR OPERACIONES MILITARES IMPLEMENTADAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA O BIEN DIFICULTAR LAS ESTRATEGIAS PLANEADAS PARA COMBATIR ACCIONES DELICTIVAS CONTRA ESTE TIPO DE DELINCUENCIA, TODA VEZ QUE SE IDENTIFICARÍA CON FACILIDAD A LA UNIDAD MILITAR QUE PRETENDA REALIZAR ESTE TIPO DE ACTIVIDAD, ASIMISMO, LA DIFUSIÓN DETALLADA DE ESTA INFORMACIÓN PONE EN PELIGRO LA VIDA DE LOS USUARIOS, PUESTO QUE SE FACILITARÍA SU IDENTIFICACIÓN.*

El 24 de noviembre el IFAI le notificó al CAPISE la aceptación del recurso de revisión (521/03). A la fecha el CAPISE se encuentra en espera de una resolución de IFAI para que la SEDENA aporte la información solicitada con base a estos argumentos:

1.- La negación de información pública sobre los guarismos específicos que han sido asignados a “el arma, servicio y especialidad”, así como a las “dependencias e instalaciones”, que forman los dos primeros y, tercero y cuarto guarismos, respectivamente, que son parte de las siglas que identifican a los vehículos terrestres militares” de acuerdo a lo establecido en el Decreto Presidencial del 14 de diciembre de 1963, constituye una violación al propio decreto y al artículo 8 fracc. XXI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

La falta de identificación de las unidades militares constituye una cortina de impunidad para la identificación de posibles violadores a derechos humanos. La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos establece en su artículo 8, fracción XXI, que:

“8. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

(...)

XXI. Abstenerse de inhibir por sí o por interpósita persona, utilizando cualquier medio, a los posibles quejosos con el fin de evitar la formulación o presentación de denuncias o realizar, con motivo de ello, cualquier acto u omisión que redunde en perjuicio de los intereses de quienes las formulen o presenten.”

La falta de identificación (para lo cual es necesario descifrar las cifras designadas a los vehículos militares) de los vehículos, unidades, elementos e instalaciones del Ejército Mexicano, “inhibe (...)a los posibles quejosos con el fin de evitar la formulación o presentación de denuncias (...)” de violaciones a derechos humanos o cualquier otro delito.

Además, en tanto que fue establecido por decreto que los vehículos militares deberán portar las siglas de siete guarismos para su identificación, la falta de información para descifrarlas hace imposible el fin de esa disposición presidencial.

Es importante añadir que a pesar del Decreto Presidencial en mención, es común que en las cañadas de Chiapas patrullen vehículos con sus siglas borradas. Durante los recorridos en la zona selva, el CAPISE pudo constatar la ausencia de guarismos en los vehículos militares, específicamente en gran parte de la territorialidad cubierta por la 39ª. Zona Militar en el municipio de Ocosingo. Particularmente de Tonina a Taniperla pasando por Rancho Península y Monte Líbano; entre Monte Líbano y San Jerónimo Tulijá; de Tonina hasta San Quintín pasando por la cañada de Patihuitz y; en la totalidad de la cañada de las Tazas. Estos dos últimos pertenecientes al 7° RCM.



Vehículo sin siglas en la cañada de Patihuitz

